



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 11 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°056.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos: N°309-1535/2018; Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 4º, de la Permanencia en los programas o carreras, artículos 28, 29 y 30; el D.U. N°0022558/15.09.2008, modificado por el D.E. N°005446/16.03.09, artículo 41.
- b) La solicitud de reconsideración de eliminación académica y prórroga para la entrega de Memoria de título de Ana Supanta Flores, de fecha 14.01.2019.
- c) La carta de apoyo de María Elena Acuña, Profesor/a Guía de la estudiante.
- d) Copia de Diseño de Memoria de Título.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 28.01.2019.
- f) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología de fecha 07.03.2019, que acepta solicitud de la estudiante.
- g) La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 21.03.2018, que autoriza reconsideración de eliminación académica y prórroga.

RESUELVO:

1. Reconsiderar, en 1º oportunidad, la eliminación académica de **ANA LUCÍA SUPANTA FLORES**, Cédula de Identidad N°17.553.836-4, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social, producida al exceder el plazo máximo para la obtención del Título Profesional, en conformidad con lo establecido en su Plan de Estudios.
2. Autorizar prórroga hasta julio del año académico 2020 para la entrega de Memoria de Título.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

